

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 511-3751/2025.-

DECRETO N° **5279** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 MAY 2026

VISTO:

La renuncia presentada por la Ingeniera en Informática ALEJANDRA IVONE ARIAS – CUIL 23-28498552-4 al cargo Categoría A-3, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la Planta Permanente de Contaduría de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera en Informática ALEJANDRA IVONE ARIAS fue designada en Contaduría de la Provincia mediante Decreto N° 6102-H/2014;

Que, conforme los antecedentes incorporados la agente Arias presenta su renuncia a partir del 29 de octubre de 2024;

Que, la Dirección Provincial de Personal informa que la agente Arias reviste en la categoría A-3 Escalafón Profesional – Ley 4413 por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF/2021, circunstancia que resta materializarse con el respectivo acto administrativo;

Que, la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Ingeniera en Informática ALEJANDRA IVONE ARIAS, CUIL N° 23-28498552-4 al cargo Categoría A-3, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la Planta Permanente de Contaduría de la Provincia, a partir del 29 de Octubre de 2024.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

PREVIENE
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL
CONTROL

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS